

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD -

**INFORME DE GESTIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ENERO A DICIEMBRE 2024**

BOGOTÁ, D. C., enero 2025

INFORME DE GESTIÓN OFICINA CONTROL INTERNO ENERO A DICIEMBRE DE 2024

La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno del IDR D, durante el periodo acumulado a 31 de diciembre de 2024 en el marco de los roles asignados en el Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015 fue la siguiente:

1. ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO

De conformidad con lo señalado en el Artículo 3° de la Resolución 986 del 18 de agosto de 2022, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDR D – CICC I sesionó durante el periodo reportado así:

- a. El 21 de diciembre de 2023: Sesión extraordinaria en la cual se aprobó por unanimidad el Plan Anual de Auditorías Interna – PAAI V1 para la vigencia 2024.
- b. El 30 de mayo de 2024: Sesión ordinaria se trataron entre otros, los siguientes temas: • Presentación de Estados Financieros 2023 (SAF) • Política de Administración de Riesgos en el IDR D: presentación de la versión 7 pendiente de aprobación en sesión extraordinaria asíncrona • Presentación de los resultados del monitoreo a los riesgos • Avances en la implementación del SARLAFT • Presentación Política de Integridad y Plan Estratégico Talento Humano (SAF-TH) • Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. • Presentación Estado del Sistema de Control Interno • Aprobación modificación Plan Anual de Auditoría Interna - PAAI V1 2024 y su avance, aprobado por unanimidad la V2 del PAAI. • Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno vigencia 2023.
- c. El 5 de junio de 2024: Sesión extraordinaria asíncrona, se aprobó la versión 7 de la Política de Administración de Riesgos en el IDR D.
- d. El 30 de septiembre de 2024: Sesión ordinaria se trataron entre otros, los siguientes temas: • Seguimiento a compromisos pendientes del acta anterior, • Seguimiento Plan Anual de Auditoría 2024 v2, • Seguimiento Plan de Mejoramiento (Origen interno y externo), • Aprobación de la propuesta de Plan Anual de Auditoría 2024 versión 3. • Estado del Sistema de Control Interno – SCI. • Estado Mapa de Aseguramiento, • Estados Financieros intermedios 2024, • Seguimiento Plan Estratégico Talento Humano, • Avances en la implementación del SARLAFT, • Cumplimiento de metas y objetivos del IDR D.
- e. El 18 de octubre de 2024: Sesión extraordinaria virtual asíncrona, se trataron los siguientes temas: • Seguimiento a los compromisos del acta anterior dando cumplimiento con lo acordado; • Se aprobó por unanimidad el esquema de líneas de defensa del Mapa de Aseguramiento IDR D 2024.
- f. El 22 de noviembre de 2024: Sesión extraordinaria virtual asíncrona, en la cual se aprobó por unanimidad la versión 4 del PAAI 2024.
- g. En la fecha 19 de diciembre de 2024, se llevó a cabo tercera sesión ordinaria del Comité CICC I donde se aprobó el PAAI de 2025; así mismo, se trataron entre otros temas: • Avance PAAI 2024, • Estado del SCI, • Gestión de riesgos, • Estado de los Planes de Mejoramiento Institucional (interno y externo), • Avance en la implementación del SARLAFT, • Avance Plan Estratégico de Talento Humano, • Cumplimiento de metas y objetivos del IDR D.

Por otra parte, la Jefatura de la OCI participó en una Jornada de Planeación IDR D el día 25 de abril de 2024 y en cuatro (4) sesiones del Comité Distrital de Auditoría realizadas el 29 de febrero, 7 de junio, 20 de septiembre y 3 de diciembre de 2024.

2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

De acuerdo con la labor de acompañamiento y asesoría a cargo de esta Oficina, se asistió a las sesiones convocadas durante el periodo reportado, a los siguientes comités, cuyo objetivo es brindar su concepto o recomendación, pues no se tiene la facultad de decisión ni de voto: siete (7) Comités Institucional de Gestión y Desempeño, treinta (30) sesiones de Comité de Contratación realizando las observaciones y/o recomendaciones que se adviertan en la lectura de los documentos precontractuales puestos en su conocimiento; cuando se convoque la entidad o ella misma sea la

convocante; veintisiete (27) sesiones del Comité de Conciliación, presentando las observaciones y/o recomendaciones sobre la procedencia o no de la conciliación a la que se haya convocado; doce (12) Comités de Coordinación y Seguimiento Financiero; doce (12) Comités de Seguimiento y Control para el manejo de Excedentes de Liquidez y dos (2) Comités de Sostenibilidad Contable.

Además, la OCI participó en una (1) sesión de capacitación PACA con la Contraloría de Bogotá para el reporte de la cuenta anual; se apoyó en la elaboración de la respuesta al punto 4 del Acta 03 de la visita administrativa de la Contraloría de Bogotá referente a las actuaciones adelantadas por la OCI para que se lleve a cabo la implementación y el cumplimiento permanente del Proceso de Saneamiento Contable, remitido el 14 de marzo de 2024.

De igual forma, la OCI presentó al Comité CICCI el resultado de los siguientes informes de conformidad con lo programado en el PAAI 2024 para el presente rol:

(i) Plan de Mejoramiento Interno:

El seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno originado en auditorías de control interno remitido al CICCI el 30 de mayo con memorando 20241500258343; se indicó que se contó con nueve (9) acciones de mejora, de las cuales cuatro (4) como resultado del informe de auditoría interna de diciembre de 2023 y cinco (5) de seguimientos de la OCI. Ahora bien, de las nueve (9) acciones se cerraron tres (3); no obstante, a 30 de abril de 2024 se identificaron oportunidades de mejora y recomendaciones en los procesos Gestión de Comunicaciones y Gestión de Servicio a la Ciudadanía, estando pendiente la formulación del plan de mejoramiento.

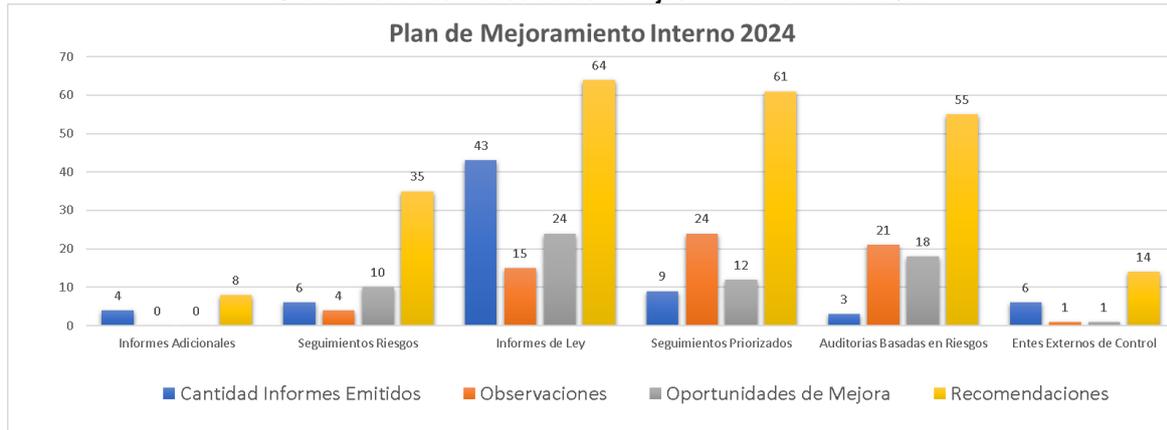
Como resultado del segundo cuatrimestre de 2024, se presentó al CICCI el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno originado en auditorías de control interno; este informe consolidó veintidós (22) oportunidades de mejora, ciento veintitrés (123) recomendaciones y treinta y cuatro (34) observaciones, derivadas de veinticuatro (24) informes de seguimiento, catorce (14) informes de ley y dos (2) auditorías con enfoque basado en riesgos.

Así las cosas, de las nueve (9) acciones se llevó a cabo el cierre efectivo de cuatro (4) relacionadas con el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (acciones 202136, 202137, 202138 y 202139); así mismo, se destaca que, en los procesos de Gestión de Comunicaciones y Gestión de Servicio a la Ciudadanía, se formularon en el aplicativo ISOLUCIÓN los planes de mejora que estaban pendientes en el seguimiento anterior, cumpliendo con las recomendaciones emitidas por la OCI y fortaleciendo el enfoque hacia la mejora continua.

Con respecto al resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI) durante el tercer cuatrimestre de 2024, se logró el cierre exitoso de dos (2) acciones de mejora relacionadas con los procesos de Adquisición de Bienes y Servicios (acción 202146) y Gestión de Comunicaciones (acción 202133), derivadas de los seguimientos previos de la OCI. Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento de sesenta y cinco (65) oportunidades de mejora y doscientos treinta y siete (237) recomendaciones, derivadas de veinticinco (25) informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), cuarenta y tres (43) informes de ley y tres (3) auditorías con enfoque basado en riesgos.

A continuación, se presenta una gráfica que consolida el resultado de los seguimientos anteriormente mencionados mostrando las observaciones, oportunidades de mejora y recomendaciones resultado de los trabajos de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), desglosados por roles y tipos de informe. Permitiendo identificar claramente las áreas de mayor impacto y priorización dentro de la gestión institucional, proporcionando una visión estratégica para la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos organizacionales y al fortalecimiento del control interno de la entidad.

Grafica No. 1 Resultados de los trabajos de Auditoría PAAI 2024



Fuente: elaboración propia de la OCI.

(ii) Informe de seguimiento al cumplimiento del esquema de líneas de defensa en la entidad y guía para la construcción de los mapas de aseguramiento, reportado el 17 de junio de 2024 con memorando 20241500293473.

(iii) Mapa de Aseguramiento: La OCI programó y participó en la reunión realizada el 11 de junio de 2024 por la Oficina de Control Interno del IDR D y la Dirección de Desarrollo Institucional – DDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, respecto de la construcción del Mapa de Aseguramiento con el apoyo de la OAP, como lo establece la “*Guía para la construcción de mapas de aseguramiento*” 2022, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde se trataron temas como: • El esquema de líneas de defensa y reporte, aprobadas por el CICC I. • La definición de criterios para medir el nivel de confianza de servicios de aseguramiento 2ª línea y externos (en coordinación con OAP) y • La evaluación periódica de los servicios de aseguramiento 2ª línea y externos. Finalmente, la OCI con memorando 20241500547503 del 12 de diciembre de 2024, solicitó a la OAP programar mesa de trabajo para realizar el cronograma con el fin de definir los criterios para medir el nivel de confianza de los servicios de seguramiento de 2da, actividad que se realizará en enero de 2025.

De otra parte, la OCI formuló actividades en el Plan Operativo para la vigencia 2024, incluyendo jornadas de fortalecimiento de competencias al equipo del proceso Control Evaluación y Mejora, realizadas el 27 y 28 de junio de 2024 sobre la funcionalidad de ISOLUCIÓN y reporte en SECOP, adicionalmente el 12 de agosto de 2024 se realizó sesión dirigida a los colaboradores de la Oficina sobre la Guía de Auditoría Interna para Entidades Pública del DAFP v 4- 2020.

Así mismo, realizó una jornada de sensibilización el 28 de junio de 2024 dirigida a los colaboradores del IDR D sobre el Rol de Relación con Entes Externos de Control, con la participación de diferentes áreas de la entidad y el 13 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una jornada de sensibilización para toda la comunidad del Instituto, relacionada con Tipos de Auditorías, Fuentes o fondos de financiación, Generación de Ingresos IDR D, Evolución ingresos administrados 2019-2024.

En cuanto a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno para el fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción, los colaboradores de la Oficina participaron en dos capacitaciones de socialización de la Política de Prevención del daño Antijurídico del IDR D las cuales se realizaron el 22 de marzo y 18 de diciembre de 2024 por parte de la Oficina Jurídica y en la capacitación virtual sobre Transparencia y Acceso a la información y Cultura de Integridad Pública desde la plataforma dispuesta por la Veeduría Distrital del 11 al 26 de junio de 2024 y el 3 de diciembre se realizó Jornada sobre la versión 9 del Procedimiento de Trabajo de Auditoría del Sistema de Control interno, el 18 de octubre se asistió a la rendición de cuentas del Instituto, el 21 de octubre de 2024 se participó en la sensibilización sobre gestión disciplinaria, desde el 23 de octubre de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024 en Formación sobre Gestión de Riesgos, el 26

de noviembre de 2024 sobre funcionalidad de ORFEO y el 28 de noviembre de 2024 sobre el cierre del Sistema General de Regalías.

En cumplimiento de la Resolución 569 de septiembre 06 de 2018 mediante la cual se adoptaron los instrumentos de auditoría interna en el IDR, se aplicó el Código de Ética del Auditor Interno, documento que evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y pretende contribuir de manera transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos.

Los colaboradores de la OCI firman anualmente la carta de compromisos éticos del auditor, certificando el conocimiento y contenido del Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoría Interna, comprometiéndose a acogerlos, cumplirlos, promoverlos, respetarlos y exigirlos, documentos que reposan en las historias laborales de los funcionarios y en SECOP para los contratistas.

Adicionalmente la OCI realiza comités internos de manera mensual, con el objetivo de conocer los avances y cumplimiento de las actividades programadas, posibles situaciones que puedan afectar el desarrollo de los diferentes roles de la OCI y se realiza un control preventivo para el logro del plan anual de auditoría del próximo(s) mes(es), sesiones que se soportan con actas internas. Así mismo, se cuenta con el apoyo a la supervisión en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas adscritos a esta oficina, de tal forma que se aplican controles en cuanto a la entrega de los productos asignados y la oportuna publicidad en SECOP de la ejecución de estos.

Por otra parte, los profesionales de la OCI diligenciaron el formato “*Declaración de conflicto de intereses y compromiso ético - IDR*”, mediante el cual certifican no encontrarse inmersos en una situación de conflicto de intereses para el desarrollo de la auditoría o seguimiento asignado; adicionalmente en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento se da aplicación de los lineamientos contenidos en la Guía de Auditoría Interna para Entidades Públicas vigente.

Se cuenta con el Estatuto de Auditoría Interna cuyo objetivo es establecer el propósito, la autoridad y la responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna, con el fin de que la misma, mediante el ejercicio metódico, disciplinado e independiente de actividades de evaluación, acompañamiento, asesoría y fomento de la cultura del autocontrol; agregue valor y contribuya al logro de los objetivos de la Entidad.

La Oficina de Control Interno desde el presente rol, realiza vía correo electrónico alertas tempranas a las diferentes dependencias encaminadas a evitar posibles incumplimientos por la no oportunidad de las respuestas. Durante el presente periodo 2024, se realizó en promedio de 190 alertas; así mismo, la OCI realizó acompañamiento para la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional.

Finalmente, la OCI incluyó en el PAAI 2024 el seguimiento al cumplimiento de la Política de Integridad del IDR, informe que fue reportado a los miembros del CICC en el mes de septiembre de 2024.

3. ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, se realizó seguimiento permanente a la atención los 684 requerimientos formulados por los entes de control externo.

A continuación, se presenta el consolidado de requerimientos por Entidades Externas de Control del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024:

Tabla No. 1- Consolidado Entes Externos de Control con corte a 31 de diciembre de 2024.

Ente Externo de Control	Cantidad de Solicitudes	Respuestas Extemporáneas
Personería de Bogotá	319	90
Contraloría de Bogotá	268	94
Veeduría Distrital	48	12
Defensoría del Pueblo	6	2
Contraloría General de la República	25	4
Procuraduría General de la Nación	18	4
Total	684	206

Fuente: Creación propia - Matriz de seguimiento Oficina de Control Interno

De los 684 requerimientos gestionados durante el periodo evaluado, el 32% fueron atendidos de forma extemporánea por las áreas responsables (206 solicitudes) siendo más reiterativa esta situación frente a las peticiones de la Contraloría de Bogotá.

De otra parte, la OCI asistió a visitas administrativas convocadas por la Contraloría de Bogotá (24), la Contraloría General de la República (2) y la Personería de Bogotá (5).

INFORMES DE CUMPLIMIENTO OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD Y PERTINENCIA

Se han generado los siguientes Informes de cumplimiento sobre la oportunidad, Integridad y Pertinencia, reportados al CICC con radicados N° 20241500014253 de 10-ene-2024 (Periodo noviembre- diciembre) N°20241500109213 del 8-mar-2024 (Período enero – febrero de 2024) y N° 20241500218273 del 10-may-2024 (Período Marzo – abril de 2024). N°20241500319543 del 10 de julio de 2024 (Período mayo – junio de 2024), N° 20241500413903 del 17 de septiembre de 2024 (Periodo julio - agosto de 2024), N°20241500512973 del 21 de noviembre de 2024 (Período septiembre- octubre de 2024), en cuanto al informe del período comprendido entre noviembre – diciembre de 2024 se presentará en el mes de enero de 2025.

AUDITORÍAS EXTERNAS

Durante la vigencia se desarrollaron las siguientes auditorías:

- Contraloría de Bogotá. Auditoría Financiera y de Gestión Código No. 01 y del Equipo Auditor – PAD 2024. Período comprendido de enero 09 al 28 de junio de 2024.
- Contraloría General de la República: Actuación Especial de Fiscalización AEF a la inversión de recursos de regalías para Bogotá D.C. y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte — Departamento de Cundinamarca CAT. 259 2024.
- Contraloría de Bogotá: Actuación Especial de Fiscalización cód. 05 y del Equipo Auditor – PAD 2024 – Vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, con el objeto de: Realizar el seguimiento al funcionamiento operativo, administrativo y financiero, con el fin de verificar si cumplen con su misionalidad, impacto en la comunidad, y verificar la relación costo – beneficio de los CEFES administrados por el IDR. Período comprendido del 04 de julio al 28 de octubre de 2024.
- Contraloría General de la República: Auditoría de Cumplimiento acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Bogotá, componente Educación. Período comprendido del 16 de julio de 2024 al 06 de diciembre de 2024.
- Contraloría de Bogotá: Actuación Especial de Fiscalización -Código: 195 “Evaluar El funcionamiento y los Contratos de Mantenimiento de las Canchas Sintéticas Administradas por el IDR; y la App – El Campin (IDRD-Appip-051-2023)” Período Auditado (2023). Nov 1° al 14 de 2024

PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD

Contraloría General de la Republica:

Conforme a lo programado en el PAAI para la vigencia 2024, se presentó " *Informe de Seguimiento_ PM Institucionales I Semestre 2024*" comunicado a los miembros del CICCI mediante el memorando 20241500322933 del 12 julio de 2024.

Para el segundo semestre de 2024, en el informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Externo, se comunicó al CICCI el 19 de noviembre de 2024, con memorando No. 20241500458083 del 16 de octubre de 2024.

Contraloría de Bogotá

Conforme a lo programado en el PAAI para la vigencia 2024, se presentó " *Informe de Seguimiento_ PM Institucionales I Semestre 2024*" comunicado a los miembros del CICCI mediante el memorando 20241500322933 del 12 julio de 2024.

Para el segundo semestre de 2024, en el informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Externo, se comunicó al CICCI el 19 de noviembre de 2024, con memorando No. 20241500458083 del 16 de octubre de 2024.

Archivo General de la Nación

El Plan de Mejoramiento Archivístico – AGN abierto está asociado a un (1) hallazgo “*Conformación de los Archivos Públicos*”, con 3 tareas pendientes para su cumplimiento, así: (i) Certificado y acto administrativo de convalidación de las TVD del fondo del IDR D, (ii) publicación de las TVD en la página web de la entidad y (iii) Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD; y cuyo objetivo es el de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 594 de 2000 y el Acuerdo No 01 de 2004.

La OCI realizó dos seguimientos con el fin de verificar el avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el AGN: Informe I Semestre 2024 y III Trimestre de 2024 con el siguiente resultado:

Resultados de la Acción 1: El Consejo Distrital de Archivo de Bogotá, mediante Rad. 2-2024-5002 del 09/02/2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá; y Radicado IDR D No. 20242100045962 del 09 de febrero de 2024, informa que se da inicio a la “*CONVOCATORIA MESA DE SUSTENTACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE*”. Referenciado 1-2023-33970”.

Mediante el Acta de Sesión No. 1 del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá (24/05/2024), se convalidó la Tabla de Valoración Documental del Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

Resultado de la Acción 2: Se constató por parte de la entidad la asistencia de la Secretaría General y el equipo interdisciplinario a la mesa de sustentación del 19 de febrero de 2024.

La Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, D.C., mediante comunicación Radicado No. 2024-11613 del 15 de abril 2024 manifestó: “...*De conformidad con los resultados de la mesa de sustentación de la TVD del asunto llevada a cabo el pasado 19/02/2024, se continuó con el proceso de evaluación del instrumento encontrando que el mismo responde adecuadamente a los requisitos establecidos tanto por el Archivo General de la Nación como por la metodología definida por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá...*”. Junto con dicha comunicación, remitió el concepto técnico de evaluación ampliado de la TVD del fondo propio e informando que dicho instrumento archivístico será objeto de decisión de convalidación en la próxima sesión del Consejo Distrital de Archivo de Bogotá, D.C.

La Secretaría General del IDR D, con radicado IDR D No. 20242000436163 (30/09/2024) dirigida a la Jefe de la Oficina de Control Interno, suministró el enlace para consultar la TVD-IDRD convalidada.

Resultado de la Acción No. 3: El área de Gestión Documental del IDRD remitió mediante correo electrónico dos comunicaciones:

Radicado AGN 2-2024-09649 (23/09/2024) dirigido a la Dirección Distrital de Archivos, en el cual se informa que, una vez realizada la revisión de las TVD, “...se encontró que no cumplen los criterios de valoración documental con lo cual se abstiene de realizar el registro del instrumento...”, esto en cumplimiento del par. 2do del art. 5.1.3.1. del Acuerdo 001 de 2024 del AGN.

Radicado 2-2024-29865 (10/10/2024) de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá con destino al IDRD. En el mismo se expresa que, atendiendo las instrucciones impartidas por el AGN, dicha Dirección, con radicado 2-2024-29865 (10/10/2024) dirigido al IDRD, informó que el ente rector “...solicita adelantar la revisión general de la disposición final y criterios de valoración definidas para las series, subseries o asuntos contenidos en la TVD. Para ello se programa una mesa de trabajo presencial el 19 de noviembre de 2024 entre las 2:00 y las 4:30 P.M. en el Archivo de Bogotá...”.

La OCI observó que la matriz mediante la cual el IDRD suscribió el Plan de Mejoramiento con el AGN, registró como fecha de finalización de ejecución de las tareas el 30 de abril de 2021, evidenciando que si bien el Instituto ha gestionado actividades tendientes a dar cumplimiento a las tres (3) acciones formuladas, también lo era que la entidad no solicitó ante el AGN, la modificación del plazo previamente señalado, situación que puede generar un riesgo de incumplimiento y eventuales requerimientos y la sanción prevista en el art. 25 del Decreto 0106 de 2015.

Así las cosas, con corte al 30/09/2024, el IDRD ha adelantado el proceso de convalidación de la TVD-IDRD; así como enlace de publicación para consulta de las TVD en la página web de la entidad IDRD. No obstante, se encuentra pendiente el cumplimiento de la tercera acción, establecida en el PM: Certificación del Registro Único de Series Documentales – RUSD, a efectos de subsanar el hallazgo del AGN. mencionado inicialmente.

- **Veeduría Distrital**

Conforme a lo programado en el PAAI para la vigencia 2024, se presentó " *Informe de Seguimiento_ PM Institucionales I Semestre 2024*" comunicado a los miembros del CICCÍ mediante el memorando 20241500322933 del 12 julio de 2024.

Para el segundo semestre de 2024, en el informe de Seguimiento Planes de Mejoramiento Externo, emitido el 19 de noviembre de 2024.

4. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En cumplimiento con lo programado en el PAAI v4 de 2024 para el presente rol, se realizaron y presentaron al CICCÍ los siguientes informes:

(i) Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Corrupción (Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles. Pruebas de Efectividad de Controles) el cual se incluyó en el marco del Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP para el primer cuatrimestre 2024, reportado al CICCÍ el 16 de mayo de 2024 con memorando 20241500228473 y para el II cuatrimestre emitido el 13 de septiembre mediante memorando 20241500407363.

(ii) Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo: Pruebas de Diseño de Riesgos y Controles, emitido el 27 de mayo de 2024 con memorando 20241500255223.

(iii) Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo: efectividad de Controles, emitido el 26 de julio de 2024 con memorando 20241500339443.

(iv) Seguimiento a la Gestión de Riesgos de Gestión, Ambientales, y Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido el 18 de noviembre de 2024 con memorando 20241500504793.

5. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno durante el periodo reportado y de acuerdo con el cronograma establecido en el PAAI de 2024, generó los siguientes informes los cuales fueron enviados al Comité CICCI:

- Reportes al cumplimiento Plan Operativo – PO de IV Trimestre 2023, con fecha límite de entrega en enero del 2024; reportado el 22 de diciembre de 2023; así mismo, entregó el reporte trimestral del PO correspondiente a la vigencia 2024.
- Informe de Gestión acumulado 2023, se emitió el 11 de enero de 2024; así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2024, entregados a la OAP en los meses abril, junio, octubre de 2024, respectivamente, el informe correspondiente al cuarto trimestre se entregó en enero de 2025.
- Informe No. 35 de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Seguimiento Riesgos (Corrupción, gestión, SSST, ambiental, TIC), con corte a 31 de diciembre de 2023, emitido el 16 de enero de 2024; así mismo, se llevaron a cabo tres seguimientos al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, correspondientes al Primer, Segundo cuatrimestre 2024, emitidos el 16 de mayo de 2024, 13 de septiembre de 2024, respectivamente, el informe correspondiente al tercer cuatrimestre 2024, se reportará en el mes de enero de 2025.
- Evaluación al Control Interno Contable de la vigencia 2023 y transmisión a la Veeduría Distrital el 21 de febrero de 2024, Contaduría General de la Nación el 26 de febrero de 2024 y Contraloría de Bogotá el 29 de febrero de 2024.
- Informes sobre el cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto Público para el IV trimestre de 2023, entregado en 26 de enero de 2024, para I trimestre de 2024, entregado en 30 de abril de 2024, para el II trimestre emitido el 26 de julio de 2024 y para el III trimestre emitido el 21 de noviembre de 2024, el correspondiente al IV trimestre de 2024, se reportará en el mes de febrero de 2025.
- Informes de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación. El tercer trimestre, se emitió el 18 de octubre de 2024.
- Informes semestrales sobre la atención al ciudadano PQRS, II semestre 2023 emitido el 29 de enero de 2024 y I semestre 2024, reportado el 23 de agosto de 2024.
- Informe de auditoría proceso auditoría proceso gestión de la tecnología de la información (incluir controles a terceros), el cual se comunicó al CICCI el 27 de diciembre de 2024.
- Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2023, reportadas el 30 de enero de 2024.
- Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2023, emitido el 30 de enero de 2024 y el Informe con corte a 30 de junio de 2024, se emitido el 27 de julio de 2024.
- Informes de seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del SCI correspondientes al II semestre 2023, entregado el 29 de enero de 2024 y I semestre 2024 emitido el 11 de julio de 2024.
- Dos seguimientos semestrales al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo Distrital -PDD- y ejecución presupuestal, emitidos el 26 de febrero de 2024 y 30 de agosto de 2024.
- Se realizó análisis comparativo de la normatividad relacionada con Austeridad en el Gasto y eficiencia del gasto público ordenadas por el Decreto 492 de 2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual fue derogado por el Decreto 062 del 09 de febrero de 2024.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de la Directiva Distrital 8 de 2021 - Prevenir conductas

irregulares - Manual de Funciones, Manual de procesos y procedimientos, uso de bienes/elementos, información, remitido a la OCDI el 29 de febrero de 2024.

- Dos Informes de seguimiento semestrales de gestión judicial SIPROJ-WEB, política del daño antijurídico, comité de conciliaciones y acciones de repetición, comunicado el 3 marzo de 2024 y 29 de agosto de 2024.
- Verificación del cumplimiento de normas en materia de derechos de autor y licenciamiento de software y reporte a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor-UAEDNDA, reportado el 15 de marzo de 2024.
- Seguimiento al cumplimiento normativo y procedimental sobre entregas de cargo, entrega de archivo de gestión, Ley 2013 de 2019 y directrices de empalme, emitido el 22 de marzo de 2024.
- Seguimiento a Ejecución Presupuestal vigencia 2023, Ejecución de Reservas, Cuentas por Pagar, emitido 22 de marzo de 2024.
- Seguimientos al Plan de Mejoramiento suscrito con Archivo General de la Nacional - AGN, comunicado el 14 de junio de 2024 y 18 de octubre de 2024.
- Informe y Reporte FURAG II (Circular Externa N° 100-003-2023 del DAFP), reportado el 6 de mayo de 2024.
- Seguimiento al proceso de Gestión Documental IDR - Normativa, documentación del proceso y plan de mejoramiento archivístico, comunicado el 24 de julio de 2024
- Informe de Seguimiento sobre la implementación en la política de integridad de la Entidad, comunicado en 23 de septiembre de 2024.
- Auditoría Proceso Adquisición de Bienes y Servicios, enfocada en riesgos de Gestión, cumplimiento de documentación del proceso y normativa aplicable al proceso, radicado el 22 de agosto de 2024.
- Auditoría Proceso Gestión de la Tecnología de la Información (Incluir controles a tercero), radicado el 27 de diciembre de 2024.
- Seguimiento a los servicios para la organización y realización de las actividades de las actividades, certámenes y eventos ejecutados por el IDR (Proceso de Licitación Pública No. IDR-SG-LP-0005-2024), radicado el 11 de octubre de 2024.
- Informe de Seguimiento a la Participación Ciudadana y Control Social del IDR, radicado el 31 de octubre de 2024.
- Auditoría al Proceso de Gestión Jurídica, enfocada en Riesgos de Corrupción y de Gestión, cumplimiento de documentación del proceso y normativa aplicable al proceso, radicado el 13 de diciembre de 2024.
- Seguimiento a la publicidad en la plataforma SECOP II, radicado en noviembre de 2024
- Informe de Seguimiento sobre la implementación en la política de integridad de la Entidad, comunicado al CICCI el 23 de septiembre de 2024
- Seguimiento de indicadores de gestión de los procesos misionales del IDR comunicado el CICCI el 13 de noviembre de 2024.
- Seguimiento a suscripción, monitoreo y cumplimiento de Acuerdos de Gestión, Ley 2013 de 2019, plan vacantes y registro de información SIDEAP-ByR-CI (Toda la Entidad) comunicado al CICCI el 17 de diciembre de 2024.
- Seguimiento a Ejecución Presupuestal vigencia 2023, Ejecución de Reservas, Cuentas por Pagar comunicado al CICCI el 16 de octubre de 2024
- Seguimiento al cumplimiento físico del proyecto 7856 Construcción y adecuación de escenarios y/o parques deportivos sostenibles para la revitalización urbana en Bogotá (visitas de campo) estabilidad de obra comunicado al CICCI el 13 de diciembre de 2024.
- Seguimiento al cumplimiento físico del proyecto 7853 - administración de parques y escenarios

innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá (visitas de campo), estabilidad de obra y aprovechamiento económico, comunicado al CICCI el 6-dic-2024.

- Seguimiento a gestión de recursos físicos-PIGA-Plan mantenimiento- Acompañamiento final inventarios radicado ante el CICCI el 30 de diciembre de 2024.

De otra parte, como parte de la gestión propia de la OCI, se realizaron las siguientes actividades:

- Se reportó el cumplimiento de los indicadores en al aplicativo ISOLUCIÓN de conformidad con la periodicidad establecida;
- Se realizó seguimiento a las acciones para abordar riesgos en ISOLUCIÓN
- Se efectuó el monitoreo del mapa de riesgos del proceso de Control, Evaluación y Mejora, reportando su resultado a la OAP y anexando las evidencias en cuanto a la aplicación de los controles.
- Se encuentra actualizada la carpeta compartida de la OCI, de acuerdo con las TRD del proceso.
- Se realizó la entrega del archivo digital de la OCI con los formatos FUID, al proceso de Gestión documental, correspondiente a las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Todos los informes generados por la OCI en cumplimiento de sus roles se encuentran publicados en la página web del IDRD, para el efecto se creó por gestión de la OCI el botón de Control Interno ubicado al final del portal web del IDRD, link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/oficina-de-control-interno>.

6. OTRAS ACTIVIDADES NO RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES Y ROLES DE LA OCI

Durante el periodo reportado, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades que no hacen parte de los roles y funciones asignados a esta Oficina:

- *Rendición de Cuentas a la Contraloría de Bogotá:* La OCI consolidó y reportó¹ la cuenta anual vigencia 2023 presentada al Ente de Control mediante el aplicativo SIVICOF en febrero de 2024, y once (11) cuentas mensuales de diciembre de 2023 reportada en enero de 2024 y las de enero a noviembre de 2024.

Los reportes de las cuentas mencionadas están certificados por la Contraloría de Bogotá a través del sistema SIVICOF, cuyos soportes están publicados en la página web, en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cordialmente,



LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Equipo OCI

¹ Resoluciones 002 de 2022, comunicado 3-2024-03076del 1de febrero de 2024 y Circula Externa 01 del 25 de enero de 2024 emitidas por la Contraloría de Bogotá.